



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

CONVOCATORIA 8/2017

3ª. CATEGORÍA COORDINADOR DE PERSONAL

(SECTOR PERSONAL)

MÉXICO, D. F. A 17 DE ABRIL DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con **3a. Categoría Coordinador de Personal (Sector Personal)** adscrito a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalafonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a las y los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la **4a. Categoría Jefe de Grupo de Personal (Sector Personal)**.

1. **Requisitos de inscripción indispensables:** conforme al artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Las y los trabajadores que al **(17 de abril/2017)** ocupen plazas de base o interinas por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria **(17 de marzo/2017)**. En caso de haber ocupado puesto de confianza, deberá anexar copia de BT-09 de inicio de labores de confianza, oficio de término de la misma donde indica fechas, así como tarjetones de inicio y termino por cada periodo ocupado en plazas de confianza.
- 1.3 Requisitar originales y copias legibles de la cédula de inscripción, dictamen escalafonario y comprobante de pago de la **segunda quincena de abril/2017**.
- 1.4 **Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas del Departamento de Capacitación y Transparencia de cada Delegación, del 15 al 19 de mayo/2017 de 9:00 a 15:30 horas.**
- 1.5 Inscripción extemporánea, 22 al 25 de mayo/2017, exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. **Proceso de Capacitación y Adiestramiento.**

- 2.1 Modalidad: Enseñanza Abierta, del **22 de mayo al 22 de junio/2017**.
- 2.2 Lugar y horario: Una hora de estudio dentro de la jornada laboral, previo acuerdo con el jefe inmediato en el horario.

3. **Examen Teórico.** Es obligatorio presentar gafete de identificación.

- 3.1 Fecha: **23 de junio/2017.**
- 3.2 Horario: **10.00 horas.**
- 3.3 Lugar: Se informará al momento de la inscripción.
- 3.4 Es obligación de la o el trabajador devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado; en la fecha y hora previa programada para el examen.
- 3.5 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad, etcétera. Se apegará al contenido del material didáctico.

4. **Resultados.**

- 4.1 Las calificaciones se publicarán en el mismo lugar de la inscripción, el 27 de junio/2017 a partir de las 13:00 horas.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, del 27 al 30 de junio/2017 de **09:00 a 15:00 horas**, se recibirá la solicitud de revisión de examen correspondiente. Únicamente calificaciones entre **60.00 a 99.99 puntos**.
- 4.3 La o el trabajador que obtenga una calificación de **70 puntos o más**, tendrá derecho a recibir constancia que acredite el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT., vigente.

5. **Vigencia de Constancias.**

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes; el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese sólo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. **Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.**

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C.P. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL